

AGENDA**TALLER SOBRE LA REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS**

Martes, 7 de Septiembre del 2021 a las 6:00 PM

Locación:

Cámaras de la Junta de Supervisores del Condado de Kern
(Kern County Board of Supervisors Chambers)
1115 Truxtun Avenue
Bakersfield, CA 93301

Puede ver la junta virtualmente en: <https://www.youtube.com/c/officialkerncounty>

Para unirse a la junta por teléfono, marque: 1 (831) 296-3421

Para la traducción al inglés, ingrese el identificación (ID) de la conferencia telefónica: 995 496 641#

Para la traducción al español, ingrese el identificación (ID) de la conferencia telefónica: 231 968 088#

Se dará tiempo para los miembros del público que quieran hablar o proporcionar comentarios. También puede solicitar hablar antes de la audiencia enviando su solicitud en línea a:

<https://www.kerncounty.com/government/2021-redistricting/2021-redistricting-english/2021-redistricting-request-to-speak-at-public-hearing>

O

En español: <https://www.kerncounty.com/government/2021-redistricting-menu/2021-redistricting-spanish/2021-redistricting-request-to-speak-at-public-hearing-spanish>

Es útil completar el formulario antes del inicio de la audiencia; sin embargo, se aceptarán las solicitudes para hablar presentadas durante la reunión.

- 1. DESCRIPCIÓN GENERAL/RESUMEN DEL PROCESO DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS**
- 2. PRESENTACIÓN Y EJERCICIO INTERACTIVO SOBRE HERRAMIENTAS DE MAPEO**
- 3. RECIBIR TESTIMONIOS DE COMUNIDADES DE INTERÉS**
- 4. COMENTARIO PÚBLICO** – Esta sección está reservada para comentarios sobre puntos que no están en esta agenda. El personal no puede discutir o tomar medidas sobre cualquier asunto mencionado durante la sección de comentarios públicos, excepto para decidir si agregar un asunto en la agenda de una reunión futura.
- 5. FINALIZAR LA AUDIENCIA**

Asistencia para Discapacitados

ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDADES: Agendas y registros están disponibles en formatos alternativos a petición. Comuníquese con la Oficina Administrativa del Condado al (661) 868-3171 si tiene preguntas o para solicitar un intérprete de lenguaje de señas o adaptaciones relacionadas con la discapacidad. En la medida de lo posible, las solicitudes para adaptaciones o asistencia deben presentarse al menos 72 horas antes de la junta para que se puedan hacer los arreglos necesarios.